



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En Somosierra, a 17 de noviembre de 2022. En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde, D. Alejandro Trillo Sanz y concurriendo los siguientes concejales:

D. ROMARIO CASTRO GUTIÉRREZ
D. GUSTAVO SAAVEDRA SANZ

Asistidos por el Secretario-Interventor D. Alejandro N. Sarmiento Carrión, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde Presidente, a las 19:31 horas.

Seguidamente, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria del día 18 de mayo de 2022 y de las sesiones plenarias extraordinarias del 23 de agosto y de 27 de octubre de 2022.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Somosierra celebrada el día 18 de mayo de 2022, al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2022 y al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, omitiéndose sus lecturas por haber sido remitidas junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose rectificación u observación alguna al acta de la sesión ordinaria de Pleno de 18 de mayo de 2022, se somete a votación, resultando aprobado, por tres votos a favor de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alejandro Trillo Sanz y D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, y del concejal del Grupo municipal socialista, D. Gustavo Saavedra Sanz.

No formulándose rectificación u observación alguna al acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 23 de agosto de 2022, se somete a votación, resultando aprobado, por tres votos a favor de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alejandro Trillo Sanz y D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, y del concejal del Grupo municipal socialista, D. Gustavo Saavedra Sanz.



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

No formulándose rectificación u observación alguna al acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 27 de octubre de 2022, se somete a votación, resultando aprobado, por tres votos a favor de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alejandro Trillo Sanz y D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, y del concejal del Grupo municipal socialista, D. Gustavo Saavedra Sanz.

2º.- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de los siguientes decretos aprobados:

DECRETOS 2022		
Nº	FECHA	ASUNTO
30	05-may	DELEGACION CONCEJAL CASAMIENTO
31	05-may	Renovacion tarjeta de estacionamiento
32	05-may	ADJUDUCACION ARREGLO ELEVACION VEHÍCULO MUNICIPAL
33	06-may	SOLICITUD SUBV. ACTIVIDAD FISICA Y SALUD (YOGA Y SALIDAS)
34	09-may	ADJUDICACION CM SERVICIOS (J DE LA FUENTE)
35	09-may	ADJUDICACION CM SUMINISTROS FAROLAS (JACOBO)
36	11-may	ADJUDICACION GRUPO DULZAINAS FIESTAS PATRONALES
37	11-may	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
38	11-may	NO ASOLICITUDES JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
39	17-may	INHUMACION CELESTINA RODRIGUEZ
40	18-may	ERROR MATERIAL EN ANUNCIO BOCM
41	18-may	ADJUDICACIÓN COMPRA MATERIAL PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.
42	18-may	APROBACION LIQUIDACION Y PAGO PUESTO ADL 2018-2019-2020-2021
43	25-may	APROBACION FACTURAS
44	25-may	APROBACION PRÓRROGA CONVENIO PORTAL SUELO(Cons. MED AMB)
45	25-may	APROBACION EXPED. LIQUIDACION 2020
46	25-may	APROBACION MODIF. CREDITO 2020
47	30-may	SOLICITUD SUBV. EMPLEO RURAL 2022
48	30-may	ADJUDICACION COMPRA MATERIAL DESBROZADORA CMS
49	31-may	INCOACCIÓN Y MEDIDA CAUTELA SUSPENSION CAÑADA REAL, 4
50	01-jun	SOLICITUD SUBV. GALSINMA 2022
51	01-jun	CM SERVICIOS DISCOTECA MOVIL FIESTAS PATRONALES
52	02-jun	LICENCIA OBRA MENOR C/ RABANALÑ 8
53	03-jul	SOLICITUD SUBV. LOCALES DE JUVENTUD
54	08-jun	ADJUDICACION CM SERVICIOS FIESTAS PATRONALES MONOLOGO
55	13-jun	SOLICITUD SUBV. DEPORTES 2022
56	15-jun	INHUMACION FELIPA CEREZO GUTIERREZ



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

57	16-jun	CONTRATO MENOR TOPOGRAFO C/ REAL II TRAMO
58	21-jun	APROBACION NOMINAS
59	28-jun	SUBSANACION DECRETO 58 APROBACION NOMINAS
60	01-jul	AUTORIZACIÓN VELATORIO PACO SALÓN DE PLENOS
61	04-jul	AMPLIACION LICENCIA FUNCIONAMIENTO CENTRO ASIST.DISCAPACITADOS
62	04-jul	Aprobacion facturas Roblemoreno Mayo y Junio 2022
63	06-jul	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIA URGENTE 7 JULIO
64	11-jul	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 14 JULIO
65	11-jul	INHUMACIÓN FCO. SANZ GUTIÉRREZ
66	11-jul	ADJUD. CM SUMINISTROS REVISION Y CAGA ALJIBE Y RELOJ PARA CLORADOR
67	12-jul	INHUMACION LUISA HERRERO
68	12-jul	ADJUDICACION COMPRA CESTAS REGALO FIESTAS PATRONALES
69	12-jul	ADJUDICACION ELABORACION FOLLETOS FIESTAS
70	12-jul	ADJUDICACION TRABAJOS DE DESATRANCO RED AGUA POTABLE
71	12-jul	ADJUDICACION COMPRA BANDERINES FIESTAS PATRONALES
72	12-jul	ADJUDICACION COMPRA APERITIVO FIESTAS PATRONALES
73	19-jul	ADJUDICACION COMPRA JUGUETES FIESTAS PATRONALES
74	27-jul	APROBACION NOMINAS
75	27-jul	ADJUDICACION ELABORACION CALDERETA Y APERITIVO JAMONES FIESTAS
76	28-jul	ADJUD. DIAGNOSTICO PLACAS SOLARES CLORADOR DEPOSITO AGUA
77	28-jul	ADJUDICACION INSTALACION ELECTRICA FIESTAS PATRONALES
78	28-jul	ADJUDICACION SUMINISTRO CLORADOR DEPOSITO DEL AGUA
79	28-jul	ADJUDICION SERVICIO REVISION CLORADOR DEPOSITO DEL AGUA
80	29-jul	ADJUDICACION CMS PARQUE INFANTIL HINCHABLES FIESTAS PATRONALES
81	29-jul	ADJUDICACION CMSUM TROFEOS FIESTAS PATRONALES
82	29-jul	ADJUDICACION CMSUM BARBACOA FIESTAS PATRONALES
83	29-jul	ADJUDICACION HACENDERA DE REGUERA
84	03-ago	ACEPTACION SUBV. REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESPOBLACION 2022
85	03-ago	ADJUDICACION CMSER OPERACIÓN MESA DE SONIDO
86	04-ago	SOLICITUD SUBVENCIÓN AGRUPACIONES MUNICIPIOS 2022
87	04-ago	ADJUDICACION ARREGLO CERRADURA TORIL
88	04-ago	ADJUDICACION ARREGLO SEGADORA
89	09-ago	APROBACIÓN FACTURAS
90	11-ago	NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE
91	11-ago	CREACION CONCEJALIAS Y DELEGACION DE COMPETENCIAS
92	11-ago	contrato menor obra subv infraestructuras agrarias 2022



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

93	11-ago	Contrato menor honorarios técnicos obra subv infraestructuras agrarias
94	12-ago	ADJUD. COMPRA MATERIAL INFOR. SURFACE COMPLEM. Y DISPOSIT. DE ALMACEN.
95	12-ago	CM SERVICIOS CARGA BATERIAS CLORADOR ANTICIMEX
96	18-ago	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORD. 23 AGOSTO
97	19-ago.	APROBACION NÓMINAS AGOSTO
98	22-ago.	CAMBIO LICENCIA DE TAXI
99	26-ago.	Adjundicación contrato menor de servicio (Arreglos coche municipal)
100	12-sep.	Adjundicación contrato menor obra deportes. Subv. 2022
101	12-sep.	Adjundicación contrato menor honorarios obra deportes. Subv. 2022
102	12-sep	ADJUDICACION REPARACION SEGADORA
103	21-sep	ADJUDICACION COMPRA MICROFONOS DINAMICOS DE MANO
104	22-sep	ADJUDICACION COMPARA LAVADORA APTO CALLE REAL 33
105	26-sep	SUBSANACION DECRETO 89 APROBACION FACTURAS.
106	26-sep	RESOLUCION APROBACION NOMINAS SEPTIEMBRE
107	27-sep	ADJUDICACION CM SUM MATERIAL LIMPIEZA Y VARIOS AYTO
108	30-sep	JUSTIFICACION SUBVENCION DEPORTES 2022
109	30-sep	ADJUDICACION CM SUM TARJETAS VISITAS AYTO
110	05-oct	ADJUDICACION TATAMI LOCALES DE JUVENTUD 2022
111	05-oct	ADJUDICACION PANTALLA LOCALES DE JUVENTUD 2022
112	10-oct	ADJUDICACION PC Portátil y Dispositivos LOCALES DE JUVENTUD 2022
113	10-oct	JUSTIFIACION SUBVENCIÓN INFRAESTRUTUTAS AGRARIAS 2022 Zarzos-Paso Cana
114	14-oct	MODIF. CREDITO (CAPITULO 6 Subv.)
115	14-oct	LICENCIA OBRA REPOSICIÓN TEJAS C7 RABANAL 3
116	18-oct	INFORME AL PLENO CTA. GRAL. 2021
117	18-oct	PLENO 27 OCTUBRE "CTA. GRAL. 2022"
118	18-oct	LICENCIA OBRA PANELES FOLTOVOLTÁICOS EN CUBIERTA ESTACION CEPSA
119	18-oct	APROBACION FACTURAS
120	19-oct	ALTA PADRON ALBA CEREZO
121	20-oct	CONCESIÓN TARJETA ESTACIONAMEINTO VEHÍCULO CONCEPCIÓN GARCÍA
122	21-oct	RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO CON REPOSICIÓN DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA SIN LICENCIA
123	21-oct	ADJUDICACIÓN CM SUM COMPRA MOTOSIERRA PARA AYTO
124	24-oct	JUSTIFICACION GASTO CORRIENTE PIR 2021-2022
125	26-oct	JUSTIFICACION SUBV. LOCALES DE JUVENTUD 2022 Y APROBACIÓN PAGOS
126	27-oct	APROBACION NOMINAS OCTUBRE
127	27-oct	PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCCIÓN DE AUTOTAXIS



**AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)**

128	28-oct	CONTRATACION TECNICO INFORMATICO
129	31-oct	EXTINCION CONTRATO SERVICIOS POBLACIONALES (ARRAIGO)

3º.- Designación Juez de Paz titular.

Vista comunicación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia de fecha 20 de abril de 2022 por el que se ponía en conocimiento de este Ayuntamiento la vacante del cargo de Juez de Paz Titular.

Visto que la convocatoria se hizo con observación de lo establecido en los artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, remitiéndose al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción el Bando del Sr. Alcalde por el que se abría el periodo de presentación de instancias para cubrir el cargo.

Visto que se expuso en el tablón municipal el 12 de mayo de 2022 hasta el 2 de junio de 2022. Así mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de mayo de 2022.

Visto error material en el Anuncio a publicar, se remite al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, nuevo anuncio con la modificación de dicho error. Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en fecha 27 de mayo de 2022.

El candidato al cargo, por orden de presentación de solicitud es:

- D. José Luis Cerezo Martín con DNI 00- - - -5Q

Existiendo quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar a D. José Luis Cerezo Martín con DNI 00- - - -5Q domiciliado en Colonia Ntra. Sra. De Loreto, nº 5 de Somosierra (Madrid), como Juez de Paz Titular, quien reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la Ley.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

4º.- Aprobación Modificación Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid.

Visto el proyecto de aprobación de modificación de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte y el acuerdo al que se llegó en la sesión de fecha uno de marzo de 2022 que literalmente transcrito dice así:

"Tramitado el correspondiente expediente de la Modificación Inicial de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, después de un exhaustivo Informe de la Presidencia en el que se valoró la aportación de la Comisión creada al efecto en los más de cinco años en los que se lleva trabajando destacando el ambiente positivo en el que se ha llevado en todas las reuniones mantenidas haciendo hincapié en lo positivo que puede ser este proyecto para el futuro de la Sierra Norte, por parte de la Presidenta, se somete a votación este punto, aprobándose por Mayoría Absoluta, con 37 votos a favor y una abstención el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la Mancomunidad, de Servicios Sociales Sierra Norte, tal y como están redactados.*
- 2.- Remitir a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, Certificado del Presente Acuerdo y Documento de Modificación de los Estatutos.*
- 3.- Remitir a todos los Ayuntamientos adheridos, certificado del Presente Acuerdo y documento de la Modificación de Estatutos, para que procedan a su aprobación, por los Plenos Municipales por mayoría absoluta.*
- 4.- Remitir el correspondiente Anuncio al BOCM para su publicación por espacio de un mes."*

En base a ello, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo, que se aprueba con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros

PRIMERO. - Aprobar el Acuerdo de 1 de marzo de 2022, en todos sus extremos de conformidad con su tenor literal que figura en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Notificar la presente aprobación a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid.

5º.- Aprobación Modificación Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya.

Visto el proyecto de aprobación de modificación de la **Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya** y el acuerdo al que se llegó en la sesión de fecha uno de marzo de 2022 que literalmente transcrito dice así:

"Tramitado el correspondiente expediente de la Modificación Inicial de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya, después de un exhaustivo Informe de la Presidencia en el que se valoró la aportación de la Comisión creada al efecto en los más de cinco años en los que se lleva trabajando destacando el ambiente positivo en el que se ha llevado en



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

todas las reuniones mantenidas haciendo hincapié en lo positivo que puede ser este proyecto para el futuro de la Sierra Norte, por parte de la Presidenta, se somete a votación este punto, aprobándose por Mayoría Absoluta, con 37 votos a favor y una abstención el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la **Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya** , tal y como están redactados.*
- 2.- Remitir a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, Certificado del Presente Acuerdo y Documento de Modificación de los Estatutos.*
- 3.- Remitir a todos los Ayuntamientos adheridos, certificado del Presente Acuerdo y documento de la Modificación de Estatutos, para que procedan a su aprobación, por los Plenos Municipales por mayoría absoluta.*
- 4.- Remitir el correspondiente Anuncio al BOCM para su publicación por espacio de un mes."*

En base a ello, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo, que se aprueba con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros

PRIMERO. - Aprobar el Acuerdo de 1 de marzo de 2022, en todos sus extremos de conformidad con su tenor literal que figura en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Notificar la presente aprobación a la **Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya**

6º.- Modificación Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid.

Visto el proyecto de aprobación de modificación de la **Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid** y el acuerdo al que se llegó en la sesión de fecha uno de marzo de 2022 que literalmente transcrito dice así:

*"Tramitado el correspondiente expediente de la Modificación Inicial de los Estatutos de la **Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid** , después de un exhaustivo Informe de la Presidencia en el que se valoró la aportación de la Comisión creada al efecto en los más de cinco años en los que se lleva trabajando destacando el ambiente positivo en el que se ha llevado en todas las reuniones mantenidas haciendo hincapié en lo positivo que puede ser este proyecto para el futuro de la Sierra Norte, por parte de la Presidenta, se somete a votación este punto, aprobándose por Mayoría Absoluta, con 37 votos a favor y una abstención el siguiente acuerdo:*

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la **Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid** tal y como están redactados.*



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

2.- Remitir a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, Certificado del Presente Acuerdo y Documento de Modificación de los Estatutos.

3.- Remitir a todos los Ayuntamientos adheridos, certificado del Presente Acuerdo y documento de la Modificación de Estatutos, para que procedan a su aprobación, por los Plenos Municipales por mayoría absoluta.

4.- Remitir el correspondiente Anuncio al BOCM para su publicación por espacio de un mes."

En base a ello, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo, que se aprueba con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros

PRIMERO. - Aprobar el Acuerdo de 1 de marzo de 2022, en todos sus extremos de conformidad con su tenor literal que figura en la parte expositiva del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Notificar la presente aprobación a la **Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid**

7º.- Aprobación de los días de Fiestas Locales año 2023.

Visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, relativo a la previsión de los dos días de fiestas laborales locales, de carácter retribuido y no recuperable, para el año 2023, a celebrar en este municipio a los efectos de que sea insertado en el anuncio del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el Sr. Alcalde se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer los días **4 y 7 de Agosto** en honor de la **Virgen de la Soledad**, como los dos días de Fiestas Laborales Locales, de carácter retribuido y no recuperable, en este municipio durante el año 2023.

SEGUNDO.- Remitir notificación sobre este extremo a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se aprueba con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros

En consecuencia, el Pleno da su aprobación a la propuesta de alcaldía en los términos anteriormente señalados.

8º.- Ruegos y preguntas.

D. Gustavo Saavedra se interesa por los criterios de selección del peón jardinero, D. Romario Castro explica los criterios normativos de confidencialidad que rigen ese tipo de convocatorias en aplicación de la LOPD



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

A continuación se abre un turno de intervenciones municipales durante el cual entre otros asuntos los asistentes se interesan por los siguientes asuntos: Tiempo de contestación desde el Ayuntamiento a las preguntas realizadas por los vecinos. Situación de la Residencia. Reparación de casas municipales y otros edificios como La Fragua o la Casa de la Cultura. Control de jornada y funciones de los peones, del técnico de turismo, del monitor de tiempo libre, informático. Por último también se comenta posibilidades para el aprovechamiento de bienes comunales.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.33 horas, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente borrador del acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

